La Ley nos Combiene para Su
Cobranza Venir Entendo Supoducó a
Esta Cud. Relacion En forma de
todo Como Sepone Biene En Esta Ens Ans
zion Executando Dentro de quinze
Dias de Como sean Requeridos que sele
Señala Paraello Con apercivimiento
Guparado Lo termino Alos Pueblos
Que no Obiesen Cumplido Con lo que
queda Expresado. Se Despacha
Persona a Su Costa a Entender En
lo Suso mucho que Importa al
Servizio, Sten Prompto Este Cau
dales y las Vidas Dela Villa y Lugares
Donde a Pasar el Executor sin
que En Ellas Ponga Con Pelepaye
Cosa Alguna ni sele Detenga Como
se Pide
Lo Rubrica
Dias del Mes de Febrero de mill
Setezientos y Dose = D. Antonio
de la Pedrosa y Quexexo = Son &
de su Señoria Ilma. de la Peña Corralua =